

Decreto N° 1807, que asigna el nombre de "San Lorenzo" a la estación de bomberos del Ensanche San Lorenzo de Los Minas.

(G. O. N° 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1807

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Ensanche San Lorenzo de Los Minas, de esta ciudad;

VISTA la Ley N° 2439, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se designa el nombre de "San Lorenzo" a la estación de bomberos del Ensanche San Lorenzo de Los Minas, de esta ciudad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER